

Registro de Tratamiento

Federación Navarra de Municipios y Concejos

GESTIÓN DE PERSONAL	
Descripción	Gestión de personal
Finalidades y usos	Realización de contratos laborales, nóminas, gestión de personal, formación, control de riesgos laborales, control médico de los trabajadores de la organización.
Categoría de interesados	Todos los que mantienen una relación contractual laboral con la FNMC.
Procedimiento de recogida	Envío de documentación, entrega en mano.
Soporte utilizado recogida	Copia de documentación, fotocopias, impresos en papel.
Almacenamiento/Usos	Office Gestionado por CPEN como encargado de tratamiento.
Salidas de datos	Gobierno de Navarra Hacienda Pública Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, DFL 4/2008, de 2 de junio
	Tesorería general de la Seguridad social Ley General de la SS RDL 2/2015, de 23 de octubre; RD 1415/2004, de 11 de junio, Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.
	Inspección de trabajo Ley 31/1995, 8 de noviembre, prevención riesgos laborales (art. 11)
	Instituto nacional de empleo: Estatuto de los trabajadores RDL 17/1995 de 24 de marzo art. 16.1
	Instituto nacional de la Seguridad Social: Ley 42/1994, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social
	Fundae A través de CPEN
Transmisiones internacionales	No previstas
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS	
<p>Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la organización pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.</p> <p>Documentación laboral –mínimo 3 años</p> <p>Documentación relativa a Seguridad Social – mínimo 4 años</p> <p>Documentación en materia de prevención de riesgos laborales – mínimo 5 años</p>	
<p>Legitimación para el tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de trabajo. - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. 	

Registro de Tratamiento

Federación Navarra de Municipios y Concejos

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Correo electrónico
Teléfono fijo y móvil
Número de seguridad social
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Datos de familia
Nacionalidad
Sexo
CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS
Información sobre apto / no apto
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos
Experiencia profesional
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios
Datos económicos de nómina
Datos de empleo
Puesto de trabajo
Historial del trabajador
Profesión
Datos no económicos de la nómina